



FECHA 17/12/2021

IAIP-A1-3.37/2021

ORDINARIA

**ACTA NÚMERO 37/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las once horas con tres minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos y Gerardo José Guerrero Larín. En esta sesión comparecieron los Comisionados suplentes Yanira del Carmen Cortez Estévez y Sergio Mauricio Palacios Araujo que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Ausente en ésta sesión ordinaria el Director Ejecutivo [REDACTED] [REDACTED] quien por motivos personales no atendió la convocatoria, delegando en su lugar a la Gerente de Garantía y Protección de Derechos [REDACTED] **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.36; 3) Solicitud de aprobación de propuesta de modificación de nombre GGPD; 4) Presentación del plan de trabajo para mitigar matriz de riesgos institucional. 5) Presentación para aprobación del Plan Operativo Anual 2022 IAIP provisional; 6) Presentación para aprobación de la actualización de las Normas Técnicas del Control Interno. NTCIE -IAIP; 7) Presentación de Informe de seguimiento del segundo y tercer trimestre del POA 2021. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número treinta y siete de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número treinta y seis de sesión ordinaria de fecha tres de diciembre del corriente año.



**PUNTO TRES:** [REDACTED], Gerente de Garantía y Protección de Derechos presentó al Pleno para conocimiento y aprobación, una propuesta para modificar el actual nombre de la Gerencia de Garantía de Protección de Derechos (GGPD), el cual se aprobó en el punto siete del acta número cuatro de fecha tres de febrero del año dos mil veinte, en tal acto se justificó el nombre de la mencionada Gerencia debido a que *"es la responsable de gestionar la garantía del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la protección de datos personales, en los procedimientos institucionales, además de iniciar, dar seguimiento y fenecer ante cualquier tribunal, autoridad o funcionarios, todos los trámites e instancias de derecho, procesos o diligencias en los que tenga interés el Instituto, asimismo sustanciar los procesos que se ventilan en la Sala de lo Constitucional y en la Sala de lo Contencioso Administrativo, ambas de la Corte Suprema de Justicia."* Seguidamente, la Lcda. Castillo presentó la propuesta de modificación de nombre a "Gerencia Jurídica" o "Gerencia Legal", en atención a las funciones que el área tiene, es decir, efectivamente, uno de los pilares fundamentales de la Gerencia es la garantía de los derechos descritos; por lo cual, está conformada por las Unidades de Derecho de Acceso a la Información (UDAIP), la Unidad de Protección de Datos Personales (UPDP) y la Unidad de Cumplimiento, quienes se encargan de dicha atribución. No obstante, tal y como lo establece la Estructura Organizativa del IAIP – 2021 (actualizada hasta octubre/2021), la GGPD es la encargada no solo de gestionar la garantía del DAIP y el DPDP, a través de los diferentes procedimientos establecidos por la LAIP, sino que a su vez, inicia, tramita y da seguimiento a distintos procesos, diligencias, consultas, y requerimientos en materia administrativa y jurídica-legal mediante la emisión de opiniones técnicas o diferentes apoyos del quehacer jurídico que no se circunscriben solo a las Unidades que conforman la GGPD, sino que a todas y cada una de las Unidades que conforman el IAIP, desde el nivel superior hasta el operativo. También en consideración al Manual de Organización y Funciones del IAIP, el cual constituye un importante instrumento de apoyo administrativo para el desarrollo de las actividades que realizan las unidades organizativas que integran el IAIP, al proporcionar información general sobre la estructura organizativa y las principales funciones que desempeñan como



sustantivas. De las cuales, al área "jurídica" se le atribuye -entre otras-: a) Asesorar al Pleno, b) Coordinar y asesorar en la formulación de proyectos de leyes, c) Coordinar y atender los asuntos y procedimientos de carácter legal del Instituto, d) Asesorar, a las dependencias respectivas, en la elaboración de planes (...), e) emitir opinión jurídica y recomendar las acciones a seguir en las situaciones de índole legal que se presenten en el E (...), f) Iniciar, dar seguimiento y fenecer ante cualquier tribunal, autoridad o funcionarios, todos los trámites e instancias de derecho, procesos o diligencias en los que tenga interés el Instituto (...). [REDACTED] continuó exponiendo que a la luz de las diferentes funciones que la GGPD realiza en cumplimiento de la estructura organizativa del IAIP y el Manual de Organización y Funciones que detalla las funciones sustantivas y generales de la misma, es pertinente plantear una propuesta de cambio de nombre de la Gerencia, a fin de que el mismo represente y abarque en su mayoría el compendio de actividades que realiza esta Gerencia (administrativas-jurídicas/legal). El Pleno, posterior a escuchar la propuesta de modificación del nombre basado en las diversas funciones sustantivas y generales, tomando como fundamento principal las exigencias de la realidad actual, en la que el IAIP ha tenido un incremento de actividades vinculadas al apoyo que la Gerente brinda a todas las áreas del IAIP, deciden aprobar por unanimidad la solicitud en el cambio de nombre de la actual Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, pasando a llamarse "Gerencia Legal". **PUNTO CUATRO:** [REDACTED], Jefe de la Unidad de Planificación y [REDACTED] presentaron para conocimiento y aprobación por parte del Pleno, el Plan de trabajo para Mitigar Riesgos identificados (Matriz de Riesgos)2021. Dicha Matriz, tiene como objetivo gestionar los riesgos identificados, evaluarlos, controlarlos y así reducir el impacto, logrando una mejora continua en los procesos institucionales. El Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, en el año dos mil veintiuno se ha propuesto implementar un Plan de trabajo para mitigar los riesgos identificados y reflejarlos en una matriz de Riesgos. También presentó la Valoración de Resultados: a) La conectividad de las diferentes unidades para unificar estrategias y obtener un análisis profundo y relevante para tomar acciones a desarrollar, b). El proceso por el cual se analiza la probabilidad de ocurrencia y la medición del



impacto, c). Ayuda al proceso para la toma de decisiones. Dentro de las recomendaciones se detallaron: a) Implementar la herramienta de Matriz de Riesgos en las unidades que conforman el IAIP. b) Manejar la incertidumbre relativa a una amenaza identificada y su valoración. El Pleno aprueba por unanimidad el Plan de trabajo para Mitigar Riesgos identificados (Matriz de Riesgos) 2021. **PUNTO CINCO:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, presentó al Pleno para conocimiento y aprobación, el Plan Operativo Provisional para el primer semestre del año dos mil veintidós. Dicho Plan contiene las actividades a desarrollar por las unidades Staff, las Gerencias y sus unidades; de acuerdo los objetivos estratégicos: OE1 Fortalecer en la población el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. OE2. Propiciar la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en los entes obligados y otras normas de su competencia OE3. Impulsar un modelo de servicio público moderno y de calidad orientado a resultados. El Pleno se dio por enterado, el cual por unanimidad aprueban el Plan Operativo Provisional para el primer semestre del año dos mil veintidós **PUNTO SEIS:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, en representación del Equipo de actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del IAIP, informó que el viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno, se recibió un correo electrónico de [REDACTED] [REDACTED] Director de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República, conteniendo las observaciones a la propuesta de actualización enviada en el año dos mil diecinueve. El documento corregido se presenta para conocimiento del Pleno, quienes se dan por enterados y enteradas de dichas observaciones, las cuales aprueban por unanimidad. Delegando al Director Ejecutivo y al equipo de gerencias, para su revisión y posterior remisión a la Dirección de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República.. **PUNTO SIETE:** [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, presentó al Pleno su para conocimiento y aprobación, los informes de seguimiento trimestral del Plan Operativo (POA) dos mil veintiuno; en el segundo trimestre se obtuvo un 60% y en el tercer trimestre un 61%, del cumplimiento de metas planificadas. Al respecto El Pleno se dio por enterado por lo que aprueban por unanimidad los informes presentados del seguimiento del Segundo y



Tercer Trimestre del POA 2021. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con diecisiete minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario.

Daniella Huezo Santos  
Comisionada Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar  
~~Conocida por Roxana Soriano Acevedo~~  
Comisionada Propietaria

Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones.

